

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE TURNOFF INTELLIGENT SOLUTIONS C.A. LTDA.

En cumplimiento de la responsabilidad social asumida por mis funciones en relación con el deber de FIDELIDAD INTELLIGENT SOLUTIONS C.A. LTDA., y la disposición en el Art. 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 93743-0014 del 18 de octubre de 2013 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y evaluar sobre la responsabilidad y cumplimiento de la información proporcionada por la Administración en relación con la gestión de la Compañía, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2016.

He revisado de las actividades de la administración sobre las operaciones, transacciones del y también sus relaciones financieras. Al mismo, he revisado el Balance General de TURNOFF INTELLIGENT SOLUTIONS C.A. LTDA. al 31 de diciembre del 2016 y el Estado de Resultados Integrar por el año terminado en ese fecha, entre otros, fundamente por responsabilidad de la gestión de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en los hechos, sobre las bases precedentes resultó una opinión.

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con los deberes de los socios, suscritos durante el año terminado al 31 de diciembre del 2016, así como con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, he revisado sus cuentas con los comprobantes de los artículos 176 y 177 de la Ley de Compañías vigentes.
3. El sistema de control interno tratado en compañía, ha sido este para cumplir con los objetivos del mismo que son preservar la información de una seguridad razonable, del cumplimiento de las políticas y procedimientos tanto contable, como administrativa de que los datos están salvaguardados contra pérdidas por deterioraciones o que no son falsas y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con cualquier forma de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las normas



Internacional de Información Financiera. Este requisito incluye, al menos, a parte de prueba, de la evidencia que soporte las cantidades presentadas para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen representaciones erróneas o la omisión de los puntajes.

1. Las cifras presentadas en los estados financieros son verídicas y pueden compararse con la Contabilidad.

Dijo expresamente conclusiones por la naturaleza de las funciones de la Compañía por tener requeridos para la entrega de la información por los requisitos técnicos, lo cual ha hecho posible el rigor y el empeño de mis funciones.

De la revisión de los libros de Contabilidad a las bases contables los Estados Financieros presentados y que figuran bajo las formas resumidas de Información Financiera, se presentan los siguientes resultados:

REGIMEN INTERSECTORIAL SOCIOECONOMICA, LTDA.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ACTIVOS **2016/01/01**

Activo corriente 40.410,45

Activo no corriente 175.787,50

TOTAL ACTIVO **216.197,95**

PASIVOS **2016/01/01**

Pasivo corriente 40.410,45

Pasivo no corriente



PATRIMONIO		22,200,948
Capital autorizado asignado	400,00	
Reserva legal	408,28	
Reserva beneficiarios	408,28	
Utilidad acumulada de ejercicios anteriores	18,175,14	
Utilidad acumulada de ejercicios anteriores	5,710,275	
Pérdida acumulada	(1,714,55)	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		22,200,948

**DEMANDA INSUFICIENTE DE FONDOS/CAJILLA,
ESTADO DE RESULTADOS ESPECIALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

INGRESOS		148,775,40
Ingresos operativos	148,775,40	
COSTOS Y GASTOS		314,580,00
Costos	164,441,40	
Gastos	149,138,60	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		



	(C. 228,33)
--	-------------

INTUITIVO A LA RENTA POR PAGAR EN EJERCICIO

RENTA DEL EJERCICIO	(1.716,33)
---------------------	------------

Este informe de nombramiento se presta exclusivamente para información y uso de la administración y de la administración de la Comandante, para su presentación a la Subcomandante de Comandante del Estado, en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado por otros usuarios.

Aguascalientes,

C. A. Juan Carlos García

Reg. No. 24886

Abril, 2017

